

CEM S.A.

(Sociedad Anónima Cerrada)

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a usted a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en las oficinas de la 49° Notaría de Santiago, de don Wladimir Alejandro Schramm López, ubicadas en calle Amunátegui N° 73, segundo piso, Santiago Centro, el día 10 de abril de 2023, a las 13:00 horas.

PARTICIPACION A DISTANCIA

Atendida la evolución de la pandemia Covid-19, el Directorio de la Sociedad aprobó la implementación de medios tecnológicos que permitan a sus accionistas la participación y votación a distancia en las Juntas, y la de las demás personas que por ley o normativa deban asistir a las mismas, siendo dicho mecanismo aplicable a la presente asamblea.

Para acceder al citado mecanismo de participación remota, los señores accionistas interesados deberán enviar con una anticipación no inferior a 3 días hábiles al día de la junta que se convoca un correo electrónico a la casilla ruben.vasquez@rheem.com manifestando su interés de participar en la junta extraordinaria mediante la utilización de medios remotos, en cuyo caso, en el día y hora señalados, deberán acceder via internet al link que se les informa a continuación:

<https://msteams.link/93YP>

Si usted se inscribe previamente a esta junta, es decir, si usted envía a la Sociedad, a la casilla electrónica antes indicada, a lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la presente junta, el correo electrónico señalado, el procedimiento de conexión será el siguiente:

- 1) El accionista o su representante, según corresponda, recibirá un correo electrónico por parte de la Sociedad, con la invitación para unirse a la Junta mediante videoconferencia.
- 2) Al hacer click en la opción "Ingresar", automáticamente se iniciará la descarga de la aplicación de videoconferencia.

- 3) Al finalizar la descarga, debe hacer click en el ícono de instalación que aparecerá en la parte inferior izquierda de su navegador o en la opción de iniciar la instalación, según el navegador que esté utilizando.
- 4) Automáticamente usted quedará a la espera para ser identificado y validado por parte del administrador del sistema.
- 5) Luego de unos segundos, una vez identificado y validado, se unirá simultáneamente a la Junta.
- 6) En caso de cualquier dificultad con la conexión, no dude en contactarse al teléfono 996096190.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de participar usted a distancia se sugiere a usted ponerse previamente en contacto con la Sociedad en el fono celular antes indicado a fin de actualizar sus datos de contacto, con el objeto de facilitar su participación en esta junta en forma remota.

La presente asamblea tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

1. Acordar que el nombre de la Sociedad será "Rheem Chile S.A."
2. Reemplazar el artículo sexto, en el sentido de establecer que la Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por tres miembros.
3. Reemplazar el artículo séptimo, en el sentido de establecer que el quorum para sesionar será de dos directores, y que las sesiones ordinarias no requerirán de citación especial, eliminándose en consecuencia la frase: "El Directorio deberá reunirse por lo menos una vez al mes, debiéndose efectuar su citación por escrito".
4. Reemplazar el artículo décimo octavo, en el sentido de eliminarse la frase: "Lo anterior es sin perjuicio de comunicarse la celebración de la Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros, y de enviarse una citación por correo a cada accionista en conformidad a la ley".
5. Reemplazar el artículo vigésimo primero, en el sentido de establecer que la Junta Ordinaria de Accionistas nombrará anualmente Auditores Externos Independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato; o bien nombrará dos inspectores de cuentas titulares y dos suplentes.

6. Reemplazar el artículo vigésimo tercero, en el sentido de establecer que la Junta Ordinaria de Accionistas acordará la distribución anual de las utilidades líquidas de cada ejercicio, siendo en consecuencia posible que, respecto de un ejercicio cualquiera, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerde no pagar dividendo alguno.
7. Eliminar los artículos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto transitorios en razón de haber perdido su vigencia.
8. Agregar a los estatutos el siguiente artículo Primero Transitorio nuevo: “Hasta que la Junta Ordinaria de Accionistas designe otro periódico, se determina, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, como periódico del domicilio social el diario electrónico el libero.”
9. Ratificar en carácter de Directores de la Sociedad, hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, a los Directores señores Chris Peel, Greg Henry y Richard Bendure.
10. Facultar al Directorio para adoptar todas las resoluciones que sean pertinentes y conducentes a la materialización de lo aprobado por la presente asamblea.
11. Acordar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 del Código Tributario, Rheem Chile S.A. se hace responsable de todos los impuestos que pudieran adeudarse por CEM S.A.
12. Aprobar un nuevo texto refundido de los estatutos sociales.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, copia íntegra de los documentos que fundamentan la adopción de las opciones a ser sometidas a votación en la junta, podrán ser solicitados por los señores accionistas a la Gerencia General de CEM S.A., calle Logroño N° 3871, Estación Central, Santiago, sin perjuicio de estar disponibles en el sitio web institucional.

PARTICIPACION EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la junta que se convoca.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día en que se celebre la asamblea antes dicha, y hasta el momento mismo de su iniciación.

GERENTE GENERAL